



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
CAP. N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal

N° 138 -2023-INSN-DG-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de Mayo de 2023.

07 JUN. 2023

204

MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN

VISTO;

El Expediente con Registro N° 008753-2023-32-00000697/OP-8289-2023/UG-2100-2023, que contiene el Memorando N° 295-2023-DG/INSN, de fecha 24 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 954-2005/MINSA, de fecha 12 de diciembre del 2005, es aprobada la Directiva Administrativa N° 072-MINSA/OGGRH-V.01 "Procedimiento para la Elección del Mejor Trabajador en las dependencias del Ministerio de Salud";

Que, mediante Nota Informativa N° 697-OP-N° 438-UBPyPA-N° 064-ABP-INSN-23, la Jefa de la Oficina de Personal, hace de conocimiento que, con la Circular N° 065-2006-OGGRHODRH/MINSA, de fecha 19 de abril del 2006, el Director General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, manifiesta que, de acuerdo a lo normado por la Directiva Administrativa N° 072-MINSA/OGGRH-V.01 "Procedimiento para la Elección del Mejor Trabajador en las dependencias del Ministerio de Salud, solicita se emita las acciones de reconocimiento Institucional que, para tal efecto, se realizará en una ceremonia especial organizada en el marco de la celebración por el Día del Empleado Público; y con la finalidad de atender lo solicitado por el Organismo Central y de acuerdo a lo dispuesto por el Numeral 06, del Capítulo VI disposiciones específicas, de la Directiva Administrativa antes mencionada, solicita autorización para elaborar la Resolución Directoral de conformación de la Comisión Calificadora del "Mejor Trabajador", con los integrantes que se designe;

Que, a través del Oficio N° 350-JD-SUTINSN-2021-2025, de fecha 22 de mayo del 2023, la Secretaria General del Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional de Salud del Niño, manifiesta que, la Señora Jackelin FLORES RUBIO, Secretaria de Defensa Y Seguridad y Salud en el Trabajo, les representará en la Comisión Calificadora a "Mejor Trabajador" en el Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Oficio N° 024-2023-JD-SITAINS-INSN, de fecha 22 de mayo del 2023, la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Asistenciales de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, comunica que, por acuerdo de la Junta Directiva, la representante de su gremio que participará en la Comisión Calificadora a "Mejor Trabajador", será la Señora Liliana TAPIA PARISACA, Secretaria de Cultura y Capacitación del SITAINS;

Que, mediante Oficio N° 182-CECM-INSN-2023, de fecha 24 de mayo del 2023, el Presidente del Cuerpo Médico del Instituto Nacional de Salud del Niño, manifiesta que, su representante será el M. C. Carlos Alberto TENZOLA MEJICO, del Servicio de Ortopedia y Traumatología, ante la Comisión Calificadora a "Mejor Trabajador", del INSN;

Que, a través de Documento recepcionado el 24 de mayo del 2023, el Secretario General del Sindicato Único de Cirujanos Dentistas del Instituto Nacional de Salud del Niño, comunica que su representante asignada es la Cirujano Dentista Teresa TEJADA CHOLAN, para conformar la Comisión Calificadora encargada de llevar a cabo la elección a Mejor Trabajador de nuestra Institución;

Que, con Oficio N° 178-2023-JD-2021-2023-SITTINSN, de fecha 24 de mayo del 2023, del Secretario General del Sindicato de Técnico y Trabajadores del Instituto Nacional de Salud del Niño, manifiesta que su representante es la Señora Sheila Patricia NAPA PANTA, que integra la Comisión Calificadora, a "Mejor Trabajador" del INSN;

Que, mediante Oficio N° 037-2023-JD-SEINSN, de fecha 24 de mayo del 2023, la Secretaria General del Sindicato de Enfermeros/as manifiesta que, su representante que integrará la Comisión para la Elección del Mejor Trabajador 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, será la Lic. Rosa Donata ROMAN CASANI;





Que, a través del Memorando N° 295-2023-DG/INSN, de fecha 24 de mayo del 2023, se autoriza la conformación de la Comisión Calificadora a "Mejor Trabajador", del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, por acuerdo de la Comisión de la elección del Mejor Trabajador del INSN y de los representantes de los gremios: Cuerpo Médico del INSN, Sindicato de Cirujanos Dentistas del INSN, Sindicato de Enfermero/as del INSN, Sindicato de Técnicos y Trabajadores del INSN, Sindicato Unificado de Trabajadores del INS y Sindicato de Trabajadores Asistenciales de salud del INSN, de forma democrática resultó elegida la Sra. Jaqueline FLORES RUBIO como representante de los trabajadores del INSN.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Conformar la Comisión Calificadora para la Elección del "Mejor Trabajador" 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, la misma que estará integrada por los siguientes servidores: -----

PRESIDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE LA:
M. C. Zoila Maritza YANAC REINOSO DE ZAVALA	Dirección General del INSN

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Abog. Fanny Lisbeth PEREZ RAMIREZ	Jefa de la Oficina de Personal de la OEA del INSN

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DEL:
Lic. Juan José RODRIGUEZ PERALTA	Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones del INSN
Sra. Jackelin FLORES RUBIO	Representante de los Trabajadores del INSN

Artículo 2do.- La Comisión Calificadora, deberá remitir a la Oficina de Personal, un informe sobre el proceso de elección del "Mejor Trabajador" del Instituto Nacional de Salud del Niño, para el reconocimiento oficial Institucional respectivo. -----

Artículo 3ro.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a los integrantes con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

JAJM/ISCF/FLPR/MGBT/Miriam

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () OEA
- () OEel
- () UBPyPA
- () ABP
- () Comisión
- () Integrantes
- () ARYL
- () OP
- () UG

B/25/05/2023

B/26/05/2023

Se adj. exp. de 16 folios + 1 hetg)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Reg. 07 JUN. 2023
204
MICHAEL ALEXANDER AVELLANEDA GALVEZ
FEDATARIO INSN